



Ficha N° 21: Porcentaje de Cirugías Suspendidas

Nombre	Porcentaje de Cirugías Suspendidas
Tipo	Indicador de Desempeño
Ambito de evaluación	Hospitales e Institutos Especializados. Se excluyen a los siguientes: Hospital Casimiro Ulloa, Hospital de Emergencias Pediátricas, INR, Hospitales e Institutos de Salud Mental.
Definición	La suspensión de cirugías se define como la correspondencia entre las cirugías programadas y las realizadas en un determinado periodo de tiempo en una institución. Mide la proporción de intervenciones quirúrgicas programadas que fueron suspendidas.
Justificación	Permite identificar problemas en los procesos relacionados con las intervenciones quirúrgicas; así como, evaluar la calidad en la atención hospitalaria, para la obtención de mayores beneficios posibles de la atención médica, con los menores riesgos para el paciente. La suspensión de una cirugía implica un costo operacional y financiero para la institución y mayor riesgo de complicaciones clínicas para el paciente por su prolongada estancia hospitalaria. La programación quirúrgica implica un número importante de personas como cirujanos, anestelistas, enfermeros, técnicos de enfermería, entre otros, además de gran cantidad de materiales y equipos especializados. Este indicador puede ser influenciado por la clínica desfavorable del paciente.
Formulación del indicador	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de cirugías suspendidas}}{\text{N}^\circ \text{ de cirugías programadas}} \times 100$
Construcción del indicador	Se obtendrá del cociente entre: Numerador. - El número total de intervenciones quirúrgicas programadas que fueron suspendidas por diferentes motivos en un periodo de tiempo. No incluye intervenciones quirúrgicas de emergencia. Denominador. - El número de intervenciones quirúrgicas programadas en el mismo periodo. Una intervención quirúrgica se define como la intervención quirúrgica planificada con antelación y que no necesita practicarse inmediatamente como la cirugía de emergencia.
Logro esperado	≤ a 5%
Valor umbral	No aplica
Cálculo del porcentaje del cumplimiento	Aplica a Hospitales de II y III nivel de atención e Institutos Especializados, que cuenten con UPSS Centro Quirúrgico.
Frecuencia de medición	Anual



PERU

Ministerio
de Salud

Fuente de Datos	Reporte de la Oficina Estadística e Informática del Sistema Electrónico de Transferencia de Información de IPRESS y Unidades de Gestión de IPRESS – SETI-IPRESS (SUSALUD)
Responsable técnico	Dirección General de Operaciones en Salud
Responsable de la información	Oficina General de Tecnologías de la Información.
Notas	La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas o situaciones de emergencia.



PERU

MINSA

Firmado digitalmente por VILA
CORDOVA Constantino Severo
FAU 20131373237 hard
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 17.12.2024 09:34:08 -05:00